JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 01232.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, el cual se encuentra debidamente presentado y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. SERGIO NICOLÁS SIERRA MONROY, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S. A. S., compañía que a la vez actúa como apoderada judicial de la entidad demandante BANCO FINANDINA S. A., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 06 de diciembre pasado (derivado No. 15 del expediente digital).-

La dirección electrónica aportada en el escrito contentivo del poder, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al apoderado reconocido, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES Juez (2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. <u>001</u>, hoy <u>11 de enero de 2022</u>. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes Juez Juzgado Municipal Civil 014 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be5d73f30f783967b565f6dd86d358360ba779782b939de0dfb0ab6932fd665**Documento generado en 13/12/2021 03:40:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica